

MIÉRCOLES, 3 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-3169 *Información pública del expediente de autorización para la instalación de un establecimiento hotelero en parcela 63 del polígono 1, en el barrio de Torquiendo.*

Por HOSTELERÍA BIBEY se ha solicitado autorización para la instalación de un establecimiento hotelero en la parcela 63 del polígono 1 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Torquiendo, de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 13 de mayo de 2020.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2020/3169